



Salta, 18 DIC 2018

Res. CD-ECO N° 461-18

Expte. N° 6546/10

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 287/18, por medio de la cual se prorrogan designaciones a docentes temporarios, del **Departamento de Administración de Empresas**, desde 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que por Resolución CS N° 585/16 y N° 211/17 se reglamentó el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales respecto de la cobertura de todas las vacantes definitivas de cargos DOCENTES, por lo que su aplicación pueda originar la emisión de un nuevo acto administrativo, dejando sin efecto la designación que obra en el presente.

Que según informe de fs. 506, emanado de la Dirección General Administrativa Económica se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 496/18) de fs. 510.

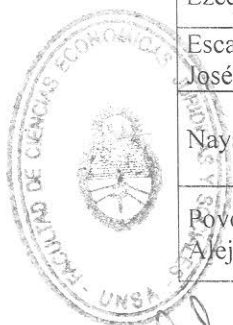
Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/18 de fecha 11/12/18.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones temporarias, desde el 1 de enero y hasta el 31 de julio de 2019 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Administración de Empresas**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
Rivas, Laura Josefina	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	Principios de Administración
Sosa, Pablo Ezequiel	Auxiliar Docente de 1º Cat. - Semiexclusiva	Principios de Administración con extensión a Organización y Sistemas Administrativos y Administración Superior
Escandell, Juan José	Auxiliar Docente de 1º Cat. - Simple	Organización y Sistemas Administrativos
Nayar, Patricia	Auxiliar Docente de 1º Cat. - Semiexclusiva	Administración Financiera de Empresas I con ext a Administración Financiera de Empresas II
Povolo, María Alejandra	Auxiliar Docente de 1º Cat. - Semiexclusiva	Administración Financiera de Empresas I con ext a Administración Financiera de Empresas II



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

///...

Res. CD-ECO N° 461-18

Expte. N° 6546/10

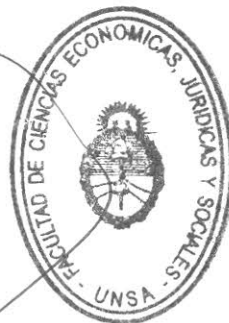
Quintana M., Gustavo	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	Administración Financiera de Empresas I con ext a Administración Financiera de Empresas II
Sacchetta, Mariana	Jefe de Trabajos Prácticos – Semiexclusiva	Administración Financiera de Empresas I con ext a Administración Financiera de Empresas II
Tejerina, Alberto	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	Gestión de Empresas
Party, María Graciela	Auxiliar Docente de 1° Cat. – Semiexclusiva	Gestión de Empresas
Jaremko, Adriana Olga	Auxiliar Docente de 1° Cat. – Semiexclusiva	Gestión de Empresas
Party, María Graciela	Jefe de Trabajos Prácticos – Semiexclusiva	Administración de Personal I con extensión Administración de Personal II

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes responsables de las asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./I.M.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.